

# **COTEJO /CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**

**COTEJAR O CERTIFICAR ES LA ACCIÓN DONDE EL NOTARIO PÚBLICO HA TENIDO A LA VISTA UN DOCUMENTO ORIGINAL Y LO HA COMPARADO CON LA COPIA SIMPLE PARA CERTIFICAR QUE SE TRATA DE UNA COPIA FIEL.**

1. CONSERVA TUS DOCUMENTOS ORIGINALES, DALES EL VALOR DE ORIGINAL A CUANTAS COPIAS NECESITES COTEJAR.
2. ACUDE A LA NOTARIA CON EL DOCUMENTO O DOCUMENTOS ORIGINALES Y OBTEN TUS COPIAS COTEJADAS.